



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0124**)

01 MAR. 2019

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0448 del 06 de julio de 2017 fue nombrado con carácter provisional el señor **GUSTAVO ERNESTO ÁLVAREZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.864.145 de Bogotá D.C., en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 039 del 13 de julio de 2017.

Que mediante oficio radicado bajo el No. 2019ER0020681 del 28 de febrero de 2019, el funcionario **GUSTAVO ERNESTO ÁLVAREZ LÓPEZ**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 7 de marzo de 2019.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

"(...)

Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

"(...)"

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se acepta una renuncia"

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, a partir del 7 de marzo de 2019, la renuncia presentada por el funcionario **GUSTAVO ERNESTO ÁLVAREZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.864.145 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 MAR. 2019


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH 
Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera - Coordinador GTH / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH
Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General 